El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 50.] BUENOS AIRES, MIERCOLES, 4 DE NOVIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Sol sale á 5h. 57m.: se pone á 6h. 31m. Tiempo medio, á medio dia solar 11h. 43m. 44s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
3	9h. m.	30, 10	68	65, 0	57, 3	67 1	63 0	57 0	5 15	E	ESE		sereno con n
	med. dia	30, 07	64							E	ONO		idem
	3h. t.	30, 02	67							E	—		despejado

Con esta tablilla se vuelve á empezar la publicacion de las observaciones meteorologicas que se han continuado á hacer por órden del Departamento Topografico desde mas de año y medio: siendo la primera vez que vean la luz en este diario, añadiremos por su mayor inteligencia las siguientes explicaciones.

Las alturas barometricas son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles.

Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*.

El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*)

Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes.

Entretanto que vuelva el termometrografo por el maximo de temperatura, que ha sido despachado á Londres, para componerse, se dará la temperatura de las tres de la tarde, como la máxima del dia, lo que comunmente es el caso.

La cantidad de agua caida, está expresada en pulgadas, y centesimos de pulgada del pie ingles.

Exterior.

PARIS.

Hemos llamado la atencion de nuestros lectores hacia el estado actual de Sud América; las noticias que acabamos de recibir de aquel país, no son satisfactorias para los amigos del órden y de la paz. No nos compete decidir el principio de la gran cuestion de la madre patria, y de sus poderosas colonias. Los progresos de la civilizacion, y el destino de las armas, quiza lo han decidido para siempre. Bastenos confirmar el estado de desórden, que el bien entendido interes de las nuevas repúblicas deberia terminar. ¿Cual es la utilidad de esas disenciones intestinas? Los que se interesan en la causa de la madre patria deben complacerse con esta turbulencia en los partidos, y esa guerra entre estados, que no pueden ser grandes y fuertes á los ojos de las potencias Europeas, sino por sus sentimientos pacíficos. Estas reflecciones se presentan involuntariamente con la lectura de las noticias de Colombia, del Perú y de Buenos Aires. Nos contristamos al ver aquellas ricas provincias despedazarse las unas á las otras, y perder con sus odiosos rencores los elementos de su prosperidad. No somos ciertamente de los que buscan argumentos contra la independencia de América, comparando sus riquezas de ahora un siglo, con su pobreza actual. Las causas de la riqueza pública han cambiado: la situacion de América en los dos periodos, no puede de consiguiente autorizar ninguna deduccion desfavorable para su emancipacion, y de todos modos podria citarse el ejemplo de los Estados-Unidos, que no se han empobrecido por el cambio político que han esperimentado.

El sistema colonial no puede aplicarse á inmensos continentes. A medida que progresa la civilizacion, nacen las ideas de libertad, y cuando una poblacion tan considerable como la de la madre patria ha llegado á tal grado de conocimiento que averigue la razon de depender de otro pais, es dificil mantener este estado de cosas. Para establecer y consolidar un sistema colonial, es preciso que las colonias tengan necesidad de la madre patria. Asi es que sin opinar sobre la espedicion española, deseamos que un estado de paz y union proteja la existencia actual del continente americano.

El Mensagero de las Cámaras.

Parece que la suma de 157,000,000 francos, que se ha ofrecido al gobierno español para la conquista de Mejico, se percibira por medio de un emprestito hecho por los antiguos posesores de aquel pais, que han sido desterrados.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1829.

Hallandose afecta la mitad del producto del ramo de patentes á la amortizacion de billetes de banco, y siendo necesario hacer en este ramo las variaciones convenientes á los importantes objetos de su destino, el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Desde primero de Enero del año entrante, habrá seis clases de patentes terrestres, á saber, de 20, 40, 60, 80, 100 y 200 pesos.

2. Las de primera clase, del valor de 20 pesos, corresponden á todo almacen, puesto y baratillo, que no se halle expresado en las otras 5 clases.

3. Las patentes de segunda clase, de valor de 40 pesos, corresponden en la campaña á toda pulperia, tienda fija, ó movible, posada, fonda, café, y mesa de villar; y en la ciudad á todo coche, volanta, caleza, virlocho, galera, y carro de uso particular en ella.

4. Las patentes de tercera clase, del valor de 60 pesos, corresponden á todo almacen, tienda, pulperia de la ciudad, y que diste mas de 5 cuadras de la plaza de la Victoria; y á todo menestral de tienda abierta que esté libre de cargos públicos, militares ó civiles; á las barracas de cueros, á los depósitos de madera, de caballos y de coches de alquiler.

5. Las patentes de cuarta clase, del valor de 80 pesos, corresponden á todo almacen, tienda, pulperia, dentro de dichas 5 cuadras, y á toda mesa de villar fuera de ellas.

6. Las patentes de quinta clase del valor de 100 pesos, corresponden á toda mesa de villar dentro de las cinco cuadras, y á todo café, botica y almacen de drogas, fonda y posada, fuera de ellas.

7. Las patentes de sexta clase, del valor de 200 pesos, corresponden á todo café, botica, almacen de drogas, fonda y posada dentro de dichas 5 cuadras, á los circos de gallos, y casas de martillo.

8. Toda tienda ó almacen de abasto en la ciudad, ademas de las patentes que se le designa arriba, sacará otra de igual valor por la venta de vino y licores fuertes.

9. Las patentes serviran para todo el año de 1830, mas los establecimientos que se abran, y los carruajes que se noten en el segundo semestre del año, pagarán solamente la mitad del valor de la patente que le corresponderia para el año entero.

10. Las patentes deben colocarse á la vista, en los establecimientos que arriba se expresan, y toda persona que dentro del primer trimestre del año no hubiese comprado la patente que le corresponde, es obligada á pagar una de doble valor.

11. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

VIAMONT.
Manuel J. Garcia.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1829.

Deseando el gobierno tributar los honores que son debidos á la buena memoria del Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia D. Manuel Dorrego; ha espedido el decreto que impreso se acompaña al Sr. Dignidad de presbitero Dr. D. Santiago Figueredo.

La solemnidad de aquel acto requiere, quese pronuncie un discurso en que se anuncie las virtudes de aquel benemérito é infortunado gobernador; y siendo necesario que se encargue de esta oracion, una persona que reuna á sus talentos un conocimiento particular del sugeto que debe ocuparlo, el infrascripto ministro de gobierno ha creido, que nadie se halla en aptitud de hacerlo con mayores conocimientos que el señor Figueredo: y por ello es que espera querra hacerse cargo de tan importante asunto. El infrascripto reconoce lo dificil del encargo que recomienda al señor Dignidad de presbitero; pero reposa en la seguridad que le dan el mérito é inteligencia del mismo señor, para espe-

rar, correspondera dignamente á tan importante comision.

El infrascripto saluda, &c.

Guido.

Al señor Dignidad de presbitero Dr. D. Santiago Figueredo.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1829.

Tan justo es honrar la memoria del Exmo. señor D. Manuel Dorrego, como digno de S. E. este noble empeño. Todo será magestuoso y patetico en esta pompa fúnebre, solo el elogio que V. S. se ha dignado encargarme no corresponderá al mérito de nuestro desgraciado señor gobernador, ni á las esperanzas del gobierno ni al interes de este ilustrado pueblo, ni á mis deseos. Conozco el peso de la alta confianza que se me dispensa, registro mis facultades, y no las encuentro suficientes para sostenerla con dignidad. No obstante: el respeto y condecendencia que me merece la menor indicacion de V· S., la gratitud al distinguido concepto con que me honra, y mis atenciones personales al señor D. Manuel Dorrego, me harán arrostrarlo todo. Estoy convencido que el elogio fúnebre que se me pide, necesita un génio; pero persuadido que no me es posible satisfacer cumplidamente mis deberes, me atrevo á contar con la indulgencia del gobierno y la del respetable público, siquiera por la voluntad y prontitud con que me presto á tal sacrificio.

Tenga V. S. la bondad de hacer presente al superior gobierno mi deferencia á sus deseos, y mis mas distinguidas consideraciones de respeto con que saluda al señor ministro.

Santiago Figueredo.

Señor ministro de gobierno y relaciones exteriores.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1829.

El gobierno ha sido instruido del interesante espectáculo que han presentado ayer los alumnos de la escuela de comercio, bajo la direccion del señor Minvielle, en los examenes correspondientes al primer trimestre de su establecimiento.

Las pruebas que han dado los alumnos de sus progresos, son tan honoríficos para ellos, como para el preceptor que ha sabido dirigir su educacion en tan corto tiempo; y deseando S. E. dar una prueba del vivo interes que toma por el adelantamiento de la juventud; ha acordado, que en los examenes del segundo trimestre se adjudiquen dos prémios á su nombre; los que consistirán en una medalla de plata, con la inscripcion análoga al objeto. El gobierno espera que el señor Minvielle, recibirá este acuerdo como una demostracion de su benevolencia, y del interes que toma por los progresos de su establecimiento, y que el servirá tambien de estímulo á sus alumnos, para continuar con empeño en sus tareas, haciendose dignos de obtener prémios mayores.

Al transmitir el infrascripto al señor Minvielle este acuerdo de S. E. lo felicita por el resultado de los primeros examenes, exortandolo á continuar en una ocupacion tan honorable.

El infrascripto saluda al señor Minvielle, con su particular consideracion.

Tomas Guido.

Señor D. Rafael A. Minvielle.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 4 DE 1829.

La defensa que los *Porteños* hacen de la Universidad es legítima: no deben ser indiferentes al destino y á la fama de un establecimiento que ha costado tantos sacrificios, y que prometia tantas esperanzas. Sentimos haber sido provocados á insistir en esta controversia: sea cual fuere la utilidad que el público saque de ella, nos es desagradable examinar los defectos del primer cuerpo literario del pais. Muchos son los que se interesan en su reputacion, y por mayor que sea su desprendimiento, es imposible que miren con indiferencia la libertad que nos tomamos de censurar sus trabajos.

Pero nos sucede lo mismo con la Universidad, que con otros asuntos. Basta expresar una duda para hallarse enredado en una discusion interminable. Sin embargo, no queremos que el autor del comunicado nos acuse de contradiccion ó de ignorancia; y renunciamos gustosos el derecho que nos dá de contestarle con acritud, para que no diga que le obligamos á callar por otros motivos, que por la fuerza del convencimiento.

El primer cargo que nos hace, es de contradiccion; y para probarlo cita dos pasages, que no están de ningun modo en oposicion entre si: porque si es cierto, como el autor del comunicado lo confiesa, que es *principalmente la educacion primaria la que se enseña en la Universidad*, teniamos derecho de decir: primero, que no merecia aquel nombre: segundo, que habia aulas que no se hubieran tolerado en un Liceo.

Se ha creido tambien confundirnos, alegando una definicion del diccionario de la academia, á que podriamos contestar con la de otra academia, de mayor peso para nosotros, por ser la de Madrid:—"La "*Universidad*, dice aquel ilustre senado, "es el cuerpo ó compuesto de los maestros, "y discípulos que enseñan y estudian en "algun lugar determinado, *variedad de* "*ciéncias*, y forman con él comunidad, con "subordinacion à un superior, que llaman "rector, ó maestrescuela."

Esta definicion nos parece mas conforme al plan general de una universidad, que en todas partes se distingue por la dignidad de las ciéncias que se profesan en ella.

Lo que el autor del comunicado supone ser la *Universidad de Francia*, no es mas que la dependencia de todos los establecimientos de instruccion de una misma autoridad; y esta palabra indica mas bien la extension de las facultades de un rector, ó para hablar con mas precision, de los consejos de universidad, que el plan de estudios de la universidad misma.

Basta leér la ordenanza del 17 de Febrero de 1815, que reformó el decreto imperial del 17 de Marzo de 1808, para reconocer el error en que ha caido el autor del comunicado. Debió apercibirlo, cuando hizo su larga citacion de una obra, que nos cree obligados à respetar. "La *Uni-* "*versidad*, dice el autor ignorado del "*génio de la Revolucion*, no posee escue- "la alguna; pero las gobierna à todas por "una accion mas ó menos directa, mas ó "menos extensa: ninguna enseñanza deja "de estar bajo su vigilancia."

Efectivamente es asi; cada una de las 17 Universidades que posee la Francia, y que conocemos tal vez mejor que el autor del comunicado, porque las hemos frecuentado por muchos años, se compone de todos los establecimientos públicos y particulares de enseñanza, comprendidos en los límites de su jurisdiccion, desde el estudio de las facultades hasta las escuelas primarias: pero esto no quiere decir, que las unas están confundidas con las otras; al contrario, todas quedan circunscriptas á una orbita determinada, y no tienen mas relacion con los demas establecimientos, que la dependencia comun de la misma autoridad.

No creemos, pues, que el autor del comunicado tenga derecho para burlase de nosotros, por haber dicho que Napoleon desterró las aulas de griego de las universidades, para trasladarlas á los liceos. "¿Como si, preguntan ingénuamente *los* PORTEÑOS, *los Liceos de Francia, fueran cosa distinta de la Universidad*"?—Distintisima, les contestaremos; porque cada Liceo ocupa un lugar separado, y está bajo la vigilancia inmediata de su director, de sus empleados y de sus maestros; sin tener mas relaciones con la Universidad, es decir, con el estudio de las facultades, ó de las *ciéncias mayores*, como se llaman aqui, y con la colacion de los grados académicos, que los *pupilages* de niñas ó las escuelas de campaña, que dependen tambien, como el Liceo, del consejo de universidad; segun se ha dicho ya.

No sabemos lo que será la Universidad de Buenos Aires, cuando el gobierno apruebe el *nuevo proyecto de reglamento*; pero estamos convencidos, que el deseo de tener una Universidad, *que iguale á la imperial*, es no solo prematuro, sino sumamente perjudicial á la educacion pública.

El que tenia la Gaceta Mercantil nunca provocó al señor Rosas, como maliciosamente lo aserta el editor del *Diario Universal*; y nos creeremos con derecho de declararlo un *calumniador*, si en su número de mañana no cita el artículo en que insultamos á aquel señor.

Ayèr, á las 8 de la noche, llegó en el pueblo, el señor Comandante General de Campaña, con una escolta de 24 hombres á cavallo.

Se previene á los que quieran aprovechar la salida de la corbeta de S. M. Cma. l'*Isis*, para Rio Janeiro, que las cartas deben ser entregadas al consulado general de Francia, hoy mismo, antes de la oracion.

COMUNICADO.

Señor Editor del LUCERO.

Educacion pública.

Hace tres meses que se anunció en los periódicos de esta, la abertura de una *escuela de comercio*: vimos en este anuncio la avanzada promesa de no querer el director obtener el premio de sus tareas sino concluido el primer trimestre y precisamente despues de presentar sus alumnos á un exámen particular. El Domingo primero del que rige se verificaron los exámenes prometidos; cuatro diferentes materias se habian cursado en el periodo concluido; á saber gramatica castellana, frances, teneduria de libros y aritmética, asis-

timos à estos exámenes, vimos que las promesas del profesor no habian sido atrevidas, supo sin duda lo que prometió y mejor supo cumplirlo. Sus discipulos respondieron satisfactoriamente a preguntas arduas sacadas á la suerte una por una por muchos de los concurrentes. Este acto burló el juicio prematuro que habiamos formado y escedió las esperanzas mas bien fundadas, obligándonos á averiguar las particularidades de la escuela y del mismo acto. Hemos descubierto que el misterio consiste en un trabajo incesante, en que al paso que no falta al respeto tal vez la severidad y alguna vez la rigidez, supêrabunda la dulzura y el amor. Nuestro empeño siguió; y deseando que tan buenos principios sean como merecen de justicia favorecidos y premiados, transmitimos al público los detalles que obtuvimos en este brillante acto que son los siguientes. El director D. R. Minvielle pronunció esta arenga.

Señores.—Ha llegado el dia destinado en mi prospecto para los primeros exámenes particulares de mi escuela de comercio, y cumpliendo religiosamente esta promesa, van á darse en este momento. Por ellos conocereis los adelantos que hayan hecho mis alumnos en el espacio de tres meses, en el que el jóven que mas, ha dado treinta lecciones de cada uno de los ramos que en ella se enseñan, à saber: gramática castellana, frances, aritmética mercantil y teneduria de libros á partida doble. Vosotros juzgareis imparcialmente. Si los resultados no corresponden á vuestras esperanzas, debase á mi insuficiencia, mas nunca á mi falta de celo é interes. Tampoco podeis sin injusticia culpar á mis alumnos, por que ellos han llenado satisfactoriamente sus deberes escolásticos y morales. Los padres que me escuchan han visto el empeño, ó mejor diré el entusiasmo con que han estudiado sus lecciones, y su conducta me ha hecho considerarlos como amigos é hijos mas bien que como discípulos.

No me fue desconocido el peso de mi compromiso y que mis fuerzas intelectuales eran sobrado debiles para llenarlo debidamente sin la eficaz cooperacion de mis alumnos. Afortunadamente en el Ateneo del Sr. de Angel is en el que fue honrado con la clase de gramática castellana, descubrí el secreto de hacer frutiferas las bellas disposiciones que en lo general tienen los jóvenes de este país, tornando en aplicacion y amor al estudio, esa especie de indiferencia que con alguna justicia se les reprocha.

Mis desvelos no piden otra recompensa que la dulce satisfaccion de haber correspondido en algun modo á la confianza que en mi depositasteis; y yo os juro por cuanto hai de mas sagrado, que no perdonaré esfuerzos ni sacrificios para merecerlo en lo sucesivo, dedicandome esclusivamente á la educacion de estos amables jóvenes, bien persuadido como estoy que esta noble funcion es tan delicada y dificil cuanto tiene de grata; y dichoso yo mil veces si me es dado algun dia volver al seno de sus familias, sino con toda la instruccion debida al menos con aquel fondo de moral que constituyendo la probidad y la rectitud, produce hijos virtuosos y ciudadanos honrados.—He dicho.

En seguida el jóven D. Juan A. Gelly repitió el discurso siguiente.

Señores —Antes de empezar el examen à que van á someterse los alumnos de la academia de comercio, me permitirán Vds. reclamar su indulgencia, en mi favor, y en el de mis compañeros. Por muy fundada esperanza, y muchos deseos que tengamos de responder satisfactoriamente, por grata y lisongera que nos sea la presencia de Vds., este acto, ella debe imponernos, y aumentar el embarazo natural à nuestra edad, é inesperiencia. Si apesar de esto, tubiesemos la fortuna de satisfacer vuestras preguntas, y juzgais que hayamos aprovechado nuestra enseñanza, atribuidlo, señores, á los cuidados, y empeño de nuestro buen preceptor: si no acertasemos á contestar, sed indulgentes, é imputad nuestros errores á que no hemos podido sacudir el sobrecogimiento, que nos causa el primer acto público de nuestra vida.—He dicho.

Despues los mismos jóvenes elijieron las personas que debian juzgarlos y adjudicar los premios destinados á su aplicacion: esta eleccion recayó en los señores D. Tomas Guido, ministro de gobierno y relaciones esteriores—El señor Dr .D. Felix Ignacio Frias y el señor preceptor D. Cristian Vanni.

Concluido el acto mandaron estos señores repartir los premios del modo siguiente.

Al jóven D. Miguel de Irigoyen, el primer premio por haber sobresalido en todos los cuatro ramos, que consistia en una medalla de plata.

A D. Juan A. Gelly, el premio de gramática castellana.

A D. Basavilbaso, el de teneduria de libros.

A D. José Balcarce, el de frances.

A D. Escribano, el de aritmética.

El señor Menville manifestó entonces en cuatro palabras que aun la conducta de sus alumnos habia sido bastante regular, y què cualquiera otro se hubiera visto embarazado para adjudicar el premio de moral, él, como observador inmediato de sus operaciones se veia precisado á darselo al jóven D. Jaime Rediman, y efectivamente le dió un volúmen con el título de "La verdadera religion cristiana." Deseando favorecer los esfuerzos que habian hecho los jóvenes que no obtuvieron los primeros premios, él en particular y despues de separado el concurso les repartió diferentes libros y medallas. No debemos omitir que aunque el exâmen solo tuvo el titulo de particular, el concurso fue numeroso, brillante y selecto; tuvimos en él, el gusto de ver varios preceptores de esta ciudad, ni tampoco que entre los concurrentes que felicitaron al S. Menvielle fue el señor ministro de gobierno, que al despedirse dijo, *señor Menville, doy à V. las gracias en nombre de la patria*.

Deseamos que el señor Menville continue desempeñando de este modo y que sus alumnos sigan sus preceptos y sostengan con firmeza la noble emulacion que los ha hecho dignos de nuestros elogios, y que Buenos Aires, la justa Buenos Aires, fomente y distingua un establecimiento que debe poner á sus hijos en la carrera de la ilustracion, de las leyes y del honor.

Estos son los votos que ha arrancado aquel acto á

Unos padres de familia.

Señor Editor del Lucero.

En esta ciudad es bien conocida la casa de la Residencia. *Llevarle á la Residencia*, que *le encierren en la Residencia*, son frases vulgares con que indicamos una casa de locos. Bedlam en Londres es sitio bien famoso en toda Europa, y tambien es muy conocido el Nuncio de Toledo en España.

Ignoro el estado en que se hallen en el dia estos establecimientos; pero creo que no deben ser descuidados; al contrario promovidos, aumentados, y bien atendidos; porque siempre serán de mucha utilidad.

Hay en Buenos Aires cierta clase de hombres, que han perdido el juicio, y nuestros jueces no han atinado con la verdadera causa, saben muy bien que las penas deben ser en proporcion á los delitos; pero al sentenciar, han cuidado poco de inquirir el estado mental del reo, es decir, en puro castellano, no han atendido á que el delito pueda ser efecto de enagenacion mental—mas claro, efecto de pérdida de juicio—en una palabra, efecto de locura. De aqui es que muchos infelices en vez de ir á la *Residencia* van á una prision, y son considerados como reos; en vez de reirse de sus sencilleses, las tienen por interesantes, y de transcendencia. Supongamos, que un autor de comunicados, un.............publica un craso desatino, tan craso ó tan inepto que hasta el gallego que tiene almacen en la calle de....lo tenga por tal. Merecerian ser considerados y tratados, como gente de juicio? Opino que no. Llamese á un buen craneologo; examinense bien los órganos de sus cerebros, y en sus protuberancias ó concavidades se conocerá, que las leyes médicas, y no las civiles, tienen dominio sobre todas las personas; por consiguiente solo merecen ir á la Residencia.

Podrian citarse otros muchos en que ningun remedio, ninguna receta, ni providencia, surtirian mejor efecto que la bendita casa de la residencia, aplicada á tiempo, y por el tiempo conveniente.

Un anciano.

Presos por la policía en todo el mes de Octubre proximo pasado.

Por robos y raterias.................29
Heridas.............................12
Golpes y trompadas...................5
Insultos.............................7
Uso de cuchillo......................9
Asesinatos...........................2
Profugos del presidio................2
Esclavos profugos....................3
Por correccion.......................5
Sin papeleta de contrata ó enrolamto..21
Por juego de tava...................11
Idem de naipes......................13
Ebrios...............................4
Por defraudar en el peso de la carne..1
Por suicidio sin consumarse..........1
Repartidor sin boleto del repeso, (destinado á las armas)...........1
Con pistolas.........................3

Marítima.

Entrada.

Ha llegado la goleta nacional Ana Bella.

Han cerrado registro.

Bergantin americano Harriet, para Baltimore.

Por Zimmerman F. y Cá.,

12,000 aspas,
4,443 cueros vacunos,
250 dichos de bagual,
31 cajones generos y efectos,
7 barricas idem,
30 suelas,
6 tercios pimenton,
4 mesas, 2 sofas,
1 virlocho, 1 piano,
1 docena sillas, 1 canasto losa,

Manifiestos.

Chalana Santa Ana, de San Borjas, á su patron Francisco Joaquin de Silva.

24 tercios yerba mate,
9 petacones tabaco colorado.

Bergantin amerciano Florenzo, del Rio Janeiro.

Tomas Armstrong.

5,000 alqueires de sal de Cabo Verde.

Davison Dorr y Ca.

50 pipas aguardiente de caña.

Han abierto registro.

Bergantin nacional Eolo, para el Janeiro, Josè Gestal.

Barca inglesa Julius, para Londres y Liverpool, por Carlos R. Horne.

AVISOS.

FINE FLAVORED HOLLANDS,
superior to any other in this market, for sale at No. 59 calle de la Piedad.

GINEBRA DE HOLANDA, de lo mejor que hay en esta plaza, se vende en la calle de la Piedad, No. 59.

Desea acomodarse un jóven de 16 años, sea en tienda, almacen, imprenta, oficina, ú otra cosa semejante como para escribir, pues se considera suficientemente capaz para cumplir con cualquiera de estas ocupaciones, y promete dar garantías de su buena conducta. El que lo necesite ocurra á la pulperia No. 54, frente al cuartel de milicias.

Educacion pública.—Desde el 8 del corriente admitiré en mi escuela de comercio medio-pupilos qu deberán 20 pesos al mes vencido, y por separado de los 16 pesos estipulados para la instruccion, á menos que los padres quieran reunir estas dos cantidades y darlas mensualmente.

Deberán los medio-pupilos traer un cubierto de hueso ó marfil y una cuchara de plata ú platina, que se les devolverà à su salida de la escuela.

Tambien admito pupilos que por ahora no pasarán de 4, que en vez de 20 pesos pagaràn 34, sin la cuenta del lavado que se pagarà aparte. Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1829. *Rafael Minvielle.*

Un criado sin vicios, se vende por el bajo precio de 600 pesos papel, habiendo costado 200 plata. Ocurrase à la calle de Corrientes No. 254.

Se vende un criado oficial arbañil, bajo las mismas condiciones del contrato por el que fué comprado. El que se interese por dicho esclavo, podrá ocurrir á la calle de la Florida No. 154.

Hay para conchavar un negro inteligente en trabajo de barraca ò saladero, no tiene vicios, y es muy aplicado. En en la calle de la Independencia No. 115, se tratarâ.

Un piano nuevo de hermosas voces. y con cuatro registros, se vende en el bajo precio de 800 pesos papel, se podrá ver en el remate de Francisco Leon de la Barra, calle de la Florida No. 54, quien verificarâ su venta.

Interesante.—El que necesitare un hombre inteligente para casa de trato, ù otro negocio comercial, para Sandú ó Mercedes. ocurrirá à la esquina sita en la calle de la Biblioteca, de la Plaza de Monserrat una cuadra para el campo, advirtiendo que hay garantias que afianzen su conducta.

Se vende una casa en la calle de Cuyo No. 28, tres cuadras de la Plaza de la Victoria, y una del muelle; tiene siete piezas de azotea, inclusa la cocina, con todas las puertas y ventanas, aun las interiores de cedro, â mas un altillo, lugar comun, y resumidero, con dos patios enladrillados. El que quiera saber su precio puede ocurrir à la citada casa donde se le dará razon.

Inspeccion de obras publicas.—Por disposicion superior se anuncia á remate para el Sabado 7 del corriente, á las doce del dia, la recomposicion del puente de la Villa de Lujan. cuyos pormenores existen en la comisaria general de guerra y marina. Se abriranà la hora expresada y se procederá en consecuencia á lo demas que corresponde: Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1829.

Para Rio Janeiro, con escala en Montevideo. Saldrá el 5 del corriente, para los mencionados destinos. el bergantin goleta sardo SAN JOSE, su capitan Simon Sarci, forrado y clavado en cobre: es buque de primera marcha, tiene el todo de su carga contratada, solo admite pasageros para uno y otro punto, teniendo excelentes comodidades, Ocurrase al escritorio de la calle de la Plata No. 46. *P. A. Plomer.*

Para Rio Janeiro.—El hermoso y muy velero bergantin nombrado EOLO, capitan S. Dasso, claveteado en cobre, darà la vela para dicho destino el 17 del corriente. Tiene las tres cuartas partes de su carga, y admite la restante. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasaje, para lo cual tiene excelentes comodidades. Ocurrase á su consignatario José Gestal, calle de la Victoria N: 150.

Aviso de la policía.—Habiendo llegado á noticia del gefe del departamento, que hay quienes titulandose celadores, sin serlo, han cometido tropelias, y hasta exigido dinero por via de multas; se previene al publico que toda vez que algun individuo sea intimado por alguno de los dichos funcionarios, en asunto de alguna importancia, se les exija la manifestacion del escudo, ó titulo que deben llevar consigo, tomando el número para el caso de tener algun reclamo, pues de lo contrario la policía no puede responder de los precitados abusos. Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1829.

Aviso de la policía.—Se saca á re-mate por el término de un año, la recaudacion del derecho del alumbrado público, â tres reales por puerta, ecsepto las de los templos, cuarteles y demas establecimientos pertenecientes al estado, los que quisieren hacer sus propuestas, lo verificaràn hasta el dia 4 del proximo Noviembre, en el que á la hora de las 12, serán abiertas, y elevadas al gobierno para la aprobacion de la que fuese mas ventajosa. Buenos Ayres, Octubre 29 de 1829.

Regimiento de milicia activa de infanteria.

Por disposicion superior queda sin efecto la asamblea que estaba designada á este cuerpo, en este mes y que debia dar principio el primero hasta segunda órden.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1829.

Comisaria general de guerra.—La superioridad ha resuelto, con el fin de proveer de carne á los cuerpos de linea y milicias acantonadas en los varios puntos de campaña, que dicha comisaria oiga y eleve propuestas de las personas que quieran entrar en este negocio. En su virtud invita al público con este objeto.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1829.

Inspeccion de obras públicas.—Por disposicion superior se saca à remate la recomposicion del Puente de Marques, para el Miercoles 4 de Noviembre. Los pormenores existen en la comisaria general de guerra y marina, donde se manifestarán á los que se interesen en esta obra. Las propuestas que se hagan se abrirán á las doce del dia indicado, procediéndose à lo demas que corresponde. Buenos Ayres, Octubre 31 de 1829.

Inspeccion de obras públicas.—Por disposicion superior se saca á remate nuevamente el empedrado y recomposicion de los corrales del Sud, Norte y Oeste. Los que quieran hacer propuestas pueden dirigirlas al buson de la comisaria general de guerra, para el Jueves 5 de Noviembre, debiendo procederse à su apertura, á las doce del dia, y admitiendo se propuestas para cada una de las obras en particular y para todas en general. Los detalles existen en dicha oficina. Buenos Ayres, Octubre 31 de 1829.

Venta interesante.—Se vende la hermosa estancia denominada de los Blandenguez, perteneciente al concurso de D. Guillermo P. Ford, sita â la margen de la laguna del mismo nombre en el partido de Chascomus, à la parte de acà del Salado, y distante de esta capital, como 37 leguas. Las personas que quieran comprarla, pueden ocurrir al escritorio de los sindicos en la calle de la Florida No. 83, para imponerse del inventario de dicho establecimiento, especies que abraza, precios, y condiciones de su venta: en la inteligencia, que por el término de ocho dias contados desde la fecha de este anuncio, y desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, se daràn en el referido escritorio los informes que se soliciten sobre el particular, y se oiràn las propuestas que tengan á bien hacer los que se interesen en la compra

---

Un mulato de 21 años edad, buen cocinero. se vende en la calle de la Plata No. 217: y una mulata de edad 20 años, sin vicios, se vende en la misma casa.

El que haya encontrado varios re-cibos de diferentes valores, puede entregarlos calle de Belgrano No. 195.

Se desea conchavar una ama de le-che, frente á la panaderia de Lopez, No. 15.

A los que tienen hueco de maderas. Hay de venta como 2.000 postes de andubay, 300 timones de harado. 500 tacuarillas, 100 rayos de algarrobo, 100 tijerones y cumbreras de sauce. 1,500 cañas, 70 piezas de algarrobo para marcos y humbrales, 600 varas tabla de timbo de 1, 1½ y 2 pulgadas, 50 pértigos. El que se interese pueden ocurrir á la calle de la Florida No. 143.

Un jóven de 18 à 19 años, desea colocarse en tienda ó alguna otra casa. que se ocupe en el ejercicio de la pluma. Quien guste disfrutar de su servicio, ocurra à la calle de la Paz No. 160, donde darán razon.

A rèditos: se reciben 4 mil pesos de moneda corriente, hipotecando fincas, y abonando el 2½ p $\frac{o}{o}$. al mes, calle de la Universidad No. 4; en dicha casa darán razon de una persona que necesita 40 mil pesos por un año, hipotecando fondos del 6 p $\frac{o}{o}$. aforados al 40 p $\frac{o}{o}$. de valor.

Da. Augusta Fleury, modista y cos-turera de Paris, tiene el honor de avisar á las personas que la honraban con su confianza, que se ha mudado à la calle de Suipacha No. 54, (la calle enfrente de San Miguel, media cuadra y a la izquierda.) Se ocupa siempre de las modas, costura, y linceria en general. Aprovecha esta ocasion para asegurar á las señoras de esta ciudad, que se empeña en trabajarsegun las modas mas modernas, redoblando de esmero para la mejor confeccion de todo lo que saldrá de su tienda.

Se vende una casa en la calle de la Florida No. 200, recien concluida, y edificada á la moderna.

Se vende una casa en San Antonio de Areco, haciendo esquina, y con almacen, se cambia por ganado vacuno.

Se compra una chacra que no esté muy distante, y que no sea de mucho valor, se dará á cambio de una casa en la ciudad.

Se compran novillos para saladero.

Se compran terneros de la yerra pasada.

Se vende carne salada.

Ocurrase al escritorio del corredor de comercio, D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4.

Se vende una criada, en la calle de Suipacha No. 98.

El que haya perdido un negrito, puede ocurrir en la calle de la Reconquista, número 180.

REMATES

Por Seoane y Martinez.

Almacen Calle de la Florida No. 28

Hoy Miercoles 4 del corriente, à las once en punto, se venderán á la mas alta postura, un surtido general de efectos de almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido de losa celeste, blanca y pintada, yerba paraguaya, idem de Parnaguà misionera y Canguazú, azucar blanca, terciada, en bolzas y barricas, té, café en grano, porotos blancos, papel florete y medio florete, ginebra de Olanda superior, tabaco picado, mucha cuchilleria, betun en pasta y caldo, cigarros correntinos, sillas de montar, clavos de comer, canela, polvillo, teteras y candeleros de platina. tafilete, becerros, azucar de pilon, manteca, pimienta, juegos de mesa, y otros renglones que se manifestarà al tiempo de la venta.

Por F. Lavalle y Ca.

Calle del Potosí No 36.

Hoy Miercoles 4 del corriente, ā las once en punto, se ha de vender un surtido general de muebles, que consiste en sofas, mesas, sillas, cómodas, cujas: los cuales se podràn ver al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Se ha de vender á la mejor postura un hermoso surtido de cristales, una corta partida de superiores jamones, una idem idem de velas de esperma, manteca, yerba, y otros renglones propios para almacenes.

Por los mismos.

El Jueves 5 del corriente, à las 11 en punto de la mañana, se ha de vender á la mejor postura la CASA situada de las cinco esquinas, una cuadra para el Hueco de Cabezitas hàcia al Oeste sobre la derecha, tiene seis piezas de habitacion, que ocupan 21 varas de terreno, todo edificado, en terreno muy alegre, alto y de esquina, con frente al norte y al sur, con su jardin largo de 21 varas, compuesto de todas las especies de plantas mas particulares, como son flores dobles y arbustos, su terreno es dos cuartos de tierra, tiene pozo de valde, muchas frutas particulares de verano é invierno, seis naranjos dulces, muchos bocados de damas, y otros varios frutos. Los SS. que se interesen por ella, pueden ocurrir â casa de los rematadores.

Por Chassaing Hermanos.

Calle del Perú No. 106.

Hoy Miercoles 4 del corriente, á las once en punto, y por disposicion de los señores sindicos del concurso de D. Juan Pedro Aguirre, se rematarà à la mejor postura.

Un terreno de propiedad situado en el Entre-Rios, que se compone de 5 leguas de frente y 10 de fondo.

Una partida de plomo, en lingote, y 2 cañones.

El plano y la escritura del terreno se pueden ver á todas horas.

Igualmente.

Se venderá ã la misma hora, por cuenta de quien pertenezca y al que mas diere.

Una caja bronceada con sus guarniciones, 3 mesas de caoba, 4 sillas de brazo de idem, 1 lavatorio, 1 sofa, 2 guarniciones para ventanas, 1 tina de baño, con su cilindro, lavador, y un par de balanzas con sus pesos correspondientes, de 1,000 libras poco mas o menos.

Al mismo tiempo.

Se venderàn al que mas ofrezca, para concluir algunas facturas, varios efectos, papel florete, dicho muy fino para cartas, cigarros correntinos, y otros muchos renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

El Jueves 5 del corriente, a las once en punto, se venderá indispensablemente un brillante surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Lienzos, bramantes y cocos, zarazas finas, listados franceses, irlandas, percalas, mahones, nanquines, pieles, brines, creas, lanillas. pañuelos de todas clases, bayetas, paños y casimires, sombreros, abanicos y paraguas, perfumeria surtida, un gran surtido de ropa hecha, espejos y arañas para salas, merceria, joyeria fina y falsa.

En seguida.

Aguardiente en barriles, vinos en cajones pasas de uva blanca, yerba, papel, y otros renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Catedral No. 96.

El Viernes 6 del corriente, à las once, se rematará infaliblemente à la mas alta postura, el famoso bergantin nacional San José Delijente, construido en el Brasil, de los mejores materiales y forrado en cobre grueso, tiene dos famosas cadenas, y sus anclas correspondientes, acaba de llegar de Patagones, donde ha sido completamente recorrido, y puede seguir viaje á cualquir parte del mundo, con muy poco gasto. Se halla en balizas, donde lo pueden ver los SS. que se interesen, y el inventario en castellano y en ingles, se manifestarâ en casa del rematador.

IMPRENTA DEL ESTADO,